

01 MAR. 2012

D. Óscar Cortijo Peris, en calidad de Secretario del Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno en su reunión de fecha 23/02/2012,

ACREDITA:

Que D. ROBERTO CARLOS SOLIS CARINI, con número de colegiado CV07942 adquirió formación específica en el área docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, o con la Psicología Clínica y de la Salud, que se corresponde con la exigida en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social (BOE 76/2011, de 30 de marzo de 2011), apartado 2.a, para el ejercicio de actividades sanitarias, cuya vigencia ha sido prorrogada por la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, por tres años desde la entrada en vigor de la citada Ley.

En consecuencia el Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana acredita a D. ROBERTO CARLOS SOLIS CARINI, para el ejercicio de actividades sanitarias, a los efectos de solicitar la inscripción de su consulta de Psicología en el Registro Autonómico de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Valenciana, conforme a los apartados 2 y 3 de la disposición adicional sexta de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (BOE 76/2011, de 30 de marzo de 2011).

Y para que así conste, a petición del interesado, firmo la presente acreditación, en Valencia a 24 de febrero de 2012.



Oscar Cortijo Peris
SECRETARIO JUNTA DE GOBIERNO